

AL PUBLICO

Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería.

El Sr. Francisco Mateus, mayor de edad, empleado público, casado, mexicano y vecino de este lugar, ha presentado con fecha 23 del pasado un ocurso, en el que solicita treinta hectáreas ó pertenencias mineras que formarán un rectángulo de 600 metros de largo por 500 metros de ancho que denominará "Carlos G. González," ubicadas en el mineral de Sierra Rica, Municipalidad de Ascensión, Distrito Galeana, y las cuales pertenencias se localizarán de la manera siguiente: tomando como punto de partida un pequeño trabajo á tajo, sobre una veta de cobre, oro, plata y plomo, cuyo trabajo se dice dado por el Sr. Carlos G. González, se halla situado en una rinconada de la cordillera más alta en que se encuentra localizada la mina La Nacional como á 1,500 metros al Norte de este fundo, y con rumbo 138° 45' se medirán 200 metros; de aquí con rumbo 228° 45' se medirán 100 metros; de aquí con rumbo 318° 45' se medirán 600 metros; de aquí con rumbo 48° 45' se medirán 500 metros; de aquí con rumbo 138° 45' se medirán 600 metros y de aquí con rumbo 228° 45' se medirán 100 metros, quedando así el perímetro de la superficie antes dicha. Y habiendo aceptado el Sr. Juan D. Hernandez vecino de este lugar el nombramiento de perito para medir y limitar las referidas pertenencias, se le fijó el término de sesenta días para que practique las operaciones de su encargo, abriéndose desde luego el improrrogable de cuatro meses para la substanciación del expediente número 534 en esta Agencia. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de los arts. 22 y 26 del Reglamento de la ley minera.

Casas Grandes, Marzo 2 de 1904.—El Agente, J. Aguilar.

R 3vs—3

AL PUBLICO

Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de minería.

El Sr. Jesús Barney, mayor de edad, casado, labrador, mexicano y vecino de este lugar, ha presentado con fecha 25 del pasado un ocurso, en el que solicita ocho hectáreas ó pertenencias mineras, sobre la antigua y caduca concesión minera denominada La Escondida, de los Sres. Andrés Fierro y socios, ubicadas en la sierra del Pajarito, comprensión de la municipalidad de Casas Grandes, Distrito Galeana, de este Estado de Chihuahua; al N.W. de este Pueblo, y las de nominará "Favorita." Las pertenencias se localizarán así: del pozo principal dado por los Sres. A. Fierro y socios con rumbo aproximativo al Norte, se medirán 150 metros, de aquí en ángulo recto se medirán hacia el W. 200 metros, de aquí en ángulo recto y hacia el Sur, se medirán 300 metros, de aquí en ángulo recto y hacia el Este se medirán 300 metros, de aquí en ángulo recto hacia el Norte, se medirán 200 metros y de aquí en ángulo recto y hacia el W. se medirán 100 metros hasta encontrar la primera línea. Y habiendo aceptado el Sr. Juan D. Hernández, vecino de este lugar el nombramiento de perito para medir y limitar las referidas pertenencias, se le fijó el término de sesenta días contados desde esta fecha para que practique las operaciones de su encargo, abriéndose desde luego el improrrogable de cuatro meses para la substanciación del expediente núm. 535 en esta Agencia. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de los arts. 22 y 26 del Reglamento de la ley minera.

Casas Grandes, Marzo 4 de 1904.—El A., J. Aguilar.

R 3vs—3

AL PUBLICO

Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de minería.

Los Sres. John N. Osler é Isaac Phillips, norte-americanos, mineros y vecinos de esta ciudad, han presentado el día 19 de Febrero próximo pasado una solicitud que se registró con el núm. 2407 á fojas 54 del libro respectivo, pidiendo se les adjudiquen tres pertenencias mineras y las demasías que resulten entre estas y los fundos mineros San Pedro y Omega, con el nombre de "El Japón," para explotar metales de oro, plata y plomo, en terreno libre del mineral de

Cuevesillas de esta municipalidad y Distrito, se encuentran el fundo Omega al Este, Oeste y Sur; al Norte, Alpha, al Este, y Sur terreno libre, y al Poniente San Pedro, debiendo localizarse de la manera siguiente: partiendo de la mojonera Sur-Este de Alpha, de allí al Este se medirán 100 metros; de allí al Sur 300; de allí al Oeste 200; de allí al Norte 100 hasta el lindero de Omega, siguiendo al Este y Norte respectivamente hasta el punto de partida; quedando al localizar dichas pertenencias dos demasías que son las que se solicitan. Para la práctica de la mensura se nombró al Ing. C. Luis Tinoco, vecino de esta ciudad, señalándole el plazo improrrogable de sesenta días para la presentación de planos é informe explicativo, quedando abierto el de cuatro meses para la substanciación del expediente relativo.

Hidalgo del Parral, Marzo 19 de 1904.—El A. de M., Norberto Domínguez.

R 3vs—3

AL PUBLICO

Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de minería.

El Sr. Percy B. Butler, americano, minero y vecino de esta ciudad, ha presentado el día 24 de Febrero próximo pasado una solicitud que se registró con el núm. 2409 á fojas 55 y 56 del libro respectivo, pidiendo se le concedan ocho pertenencias mineras con el nombre de "La Alicia" para explotar metales de oro, plata, cobre y plomo en terreno libre de Buena Vista, municipalidad de Santa Bárbara de este Distrito, tomando como punto de partida la mojonera Sur-Oeste del fundo minero Genoveva, teniendo como linderos: al Norte, 2° 7' O. 200 metros; al Poniente, S. 87° 43' O. 100 metros; al Sur, S. 2° 17' E. 200 metros; al Poniente, S. 87° 43' O. 34 metros; al Sur, 2° 17' E. 200 metros; al Oriente, N. 87° 43' E. 300 metros; al Norte, N. 2° 17' 200 metros; al Poniente, S. 87° 43' O. 166 metros hasta el punto de partida. Para la práctica de la mensura se nombró al Ing. C. León Reyes, vecino de esta ciudad, señalándole el plazo improrrogable de sesenta días para la presentación de planos é informe explicativo, quedando abierto el de cuatro meses para la substanciación del expediente relativo.

Hidalgo del Parral, Marzo 7 de 1904.—El A. de M., Norberto Domínguez.

R 3vs—3

AL PUBLICO

Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de minería.

El Sr. Jorge Silva mayor de edad, minero y vecino de este lugar, presentó ante esta Agencia ayer á las tres de la tarde un ocurso que se registró con el núm. 323, en que pide la adjudicación en propiedad de treinta pertenencias ó hectáreas con el nombre de "Colón" y para explotar por oro y cobre, sobre una veta ubicada en el rancho de Bacuseáchie de esta municipalidad de Batopilas, Distrito Andrés del Río; tiene por señas naturales para su identificación; al Norte unas vueltesitas blancas del camino de La Bufa, al Sur el cerro del Venido, al Este el arroyo de Alisos y al Oeste el cerro Prieto, debiendo localizarse las pertenencias del modo siguiente: partiendo de una cata abierta en la veta, se medirán 600 metros al Sur y 400 metros al Norte, tomando de cuadras 100 metros al Este y 200 metros al Oeste. Aceptó el nombramiento de perito práctico, á falta de titulado el Sr. Francisco R. Carrillo, á quien se le fijó el término de sesenta días para entregar informe y planos, quedando abierto el plazo de cuatro meses, contados desde esta fecha para la substanciación del expediente respectivo.

Batopilas, Febrero 24 de 1904.—El A. de M., A. B. Daniel.

R 3vs—3

AL PUBLICO

Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de minería.

El Sr. Marshall Willis, norte-americano y vecino de Choix, Estado de Sinaloa, ha presentado con fecha 24 de Febrero último, una solicitud que se registró con